



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 336 994**

② Número de solicitud: 200802788

⑤ Int. Cl.:
E04B 9/22 (2006.01)
E04B 9/24 (2006.01)
E04F 13/08 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE ADICIÓN A LAPATENTE

R

⑫ Fecha de presentación: **01.10.2008**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **19.04.2010**

⑧ Fecha de publicación diferida del informe del estado de la técnica: **20.04.2010**

⑥ Número de solicitud de la patente principal:
200801202

⑦ Solicitante/s: **CUPA INNOVACIÓN, S.L.U.**
Las Carneiras - Macal, 32
36213 Vigo, Pontevedra, ES

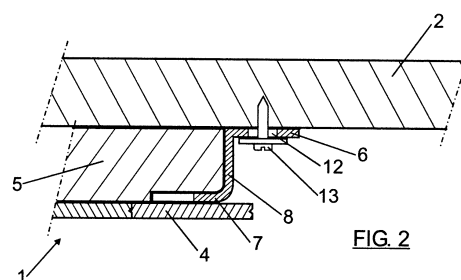
⑦ Inventor/es: **Fernández Fernández, Javier**

⑦ Agente: **Carvajal y Urquijo, Isabel**

⑤ Título: **Mejoras en la patente nº P 200801202, relativa a: "Un recubrimiento interior para techos".**

⑦ Resumen:

Mejoras en la patente nº P 200801202, relativa a: "Un recubrimiento interior para techos", constituido por paneles (1) que quedan suspendidos de rastreles (2) fijados al techo y que están constituidos por una capa anterior (4) decorativa y una capa posterior (5) de naturaleza aislante. La suspensión de los paneles se lleva a cabo mediante ganchos que disponen de una rama inferior (7) que se introduce entre las dos capas del panel, de una rama superior (6) que apoya sobre los rastreles (2) y de una rama central (8) que discurre entre la rama superior e inferior, siendo dicha rama superior e inferior perpendiculares a la rama central y dirigidas en sentidos opuestos. La rama superior dispone de un orificio (12) para el paso de un tornillo (13) de fijación a los rastreles (2).



ES 2 336 994 R



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 336 994

② Nº de solicitud: 200802788

③ Fecha de presentación de la solicitud: 01.10.2008

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: Ver hoja adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2968070 A (WOLSTEAD et al.) 17.01.1961, columna 3, líneas 41-66; figuras 1,2,4.	1,2
X	US 2779979 A (SUNDELIN et al.) 05.02.1957, columna 1, líneas 36-39; figuras 1,2.	1,2
A	US 2229064 A (FINCH et al.) 21.01.1941, todo el documento.	1,2
A	US 3084402 A (JORDAN et al.) 09.04.1963, todo el documento.	1,2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

31.03.2010

Examinador

Mª R. Revuelta Pollán

Página

1/4

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

E04B 9/22 (2006.01)

E04B 9/24 (2006.01)

E04F 13/08 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E04B, E04F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC,WPI,PAJ

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 31.03.2010

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1,2	SÍ
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SÍ
	Reivindicaciones 1,2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión:

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

1. Documentos considerados:

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2968070 A	17-01-1961
D02	US 2779979 A	05-02-1957
D03	US 2229064 A	21-01-1941
D04	US 3084402 A	09-04-1963

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La patente en estudio es una adición de patente y describe mejoras sobre un recubrimiento interior para techos que está formado por paneles que quedan suspendidos de rastreles fijados al techo. Los paneles están constituidos por una capa anterior decorativa y por una capa posterior de naturaleza térmicamente aislante, las cuales están unidas entre sí mediante un adhesivo. Los paneles están suspendidos de los rastreles por medio de ganchos.

Los documentos más cercanos al estado de la técnica son los documentos D01 y D02.

REIVINDICACION 1:

La reivindicación 1 describe un falso cuyos paneles están suspendidos de los rastreles por medio de ganchos que están formados por una rama inferior que se introduce entre las dos capas de los paneles, a partir de al menos dos cantos opuestos de dichos paneles, una rama superior que apoya sobre los rastreles mediante un tornillo y una rama central que discurre entre las ramas superior e inferior, adosada al canto del panel y al rastrel. La rama superior e inferior son perpendiculares a la rama central y discurren en sentidos opuestos, adoptando una configuración en Z de ángulos rectos.

Dichas características definidas en la reivindicación 1 no difieren de la técnica conocida descrita en los documentos D02 (ver figuras 1,2) en ninguna forma esencial. Por consiguiente, la invención según la reivindicación 1 no se considera que implique actividad inventiva.

El documento citado D01 difiere de la reivindicación 1 de la patente en estudio en que: la rama extrema que queda en posición inferior para introducirse entre las dos capas del panel puede hacerlo gracias a la rama 13a Figura 4 del D01 (al igual que la patente en estudio), pero también gracias a la rama 13b para introducirse entre las dos capas del panel contiguo al anterior. La reivindicación 1 no añade ninguna ventaja técnica al documento D01, por consiguiente, la invención según la reivindicación 1 no se considera que implique actividad inventiva a la vista del documento D01.

REIVINDICACION 2: La reivindicación 2 describe el orificio a través del cual se pasa el tornillo para fijar los ganchos a los rastreles caracterizado por ser oblongo en dirección perpendicular a la rama central del gancho. Esta ligera variante constructiva se considera dentro de la práctica habitual seguida por el experto, especialmente debido a que las ventajas conseguidas se prevén fácilmente. Consecuentemente, el objeto de la reivindicación también carece de actividad inventiva.